

TOMADO RAZÓN

DECRETO N° 08

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

REFRENDACION

Ref. por \$.....
Imputación.....
Anot. por.....
Imputación.....
Deduc. Dcto.....

CONSIDERANDO:

Que, don Óscar Eduardo Reicher Salazar, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 4° E.U.S., con residencia en la Región del Biobío, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, a partir del 08 de enero de 2024.

DECRETO:

1.- **NOMERASE**, a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Medio Ambiente, a la siguiente persona:

NOMBRE: PABLO PINTO VALENZUELA
RUT N°: ~~XXXXXXXXXX~~
CARGO: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA REGION BIOBIO
PLANTA: DIRECTIVO
GRADO: 4° E.U.S.
RESIDENCIA: REGION DEL BIOBIO
FECHA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2024

2.- Por razones imposterables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada deberá mantener caución o garantía por el equivalente a dos (2) años de sueldo.

4.- Don Pablo Pinto Valenzuela tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 4° de la E.U.S., y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

5.- El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subtítulo 21, Gastos de Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2024.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GABRIEL RÍO FORT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

